

Plan de mejora a la Renovación de la Acreditación del Grado en Ingeniería Telemática por la Universidad Alfonso X el Sabio

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las evidencias presentadas permiten afirmar que la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

No obstante, no existe consistencia entre la información contenida en la memoria verificada, las guías docentes y las metodologías de evaluación empleadas en la práctica, lo cual impacta en la adecuada adquisición de las competencias del título.

Plan de mejora:

- Dado que en la memoria verificada la descripción de las metodologías de evaluación se quedan en el nivel de módulo, las metodologías de evaluación se detallarán al nivel de asignatura, de forma que se clarifique la relación entre las metodologías de evaluación descritas en la memoria verificada, su relación con las guías docentes y su aplicación para cada asignatura.

Cuando una asignatura es común a varios títulos, el profesor de cada título no participa en la elaboración de esta guía, que podría necesitar su adecuación específica al título.

Todos los alumnos cursan su optatividad como prácticas externas, por lo que se debería reflexionar sobre la posibilidad de hacer las prácticas externas asignatura obligatoria.

Se cuenta con los mecanismos adecuados de coordinación, existiendo reuniones de seguimiento general y de informes de coordinación de asignatura dirigidos al jefe de estudios.

Las pruebas de admisión se limitan a unas pruebas psicopedagógicas no selectivas realizadas por el Gabinete Psicopedagógico de la Universidad.

El curso de adaptación al grado no se encuentra implantado respecto a lo indicado en la memoria verificada en cuanto a temporalidad, actividades formativas, metodología docente, evaluación, porcentaje de presencialidad, y capacitación del profesorado para la enseñanza semipresencial. El curso de adaptación se imparte en un único semestre y en él no se realiza defensa del Trabajo Fin de Grado, lo cual va en contra de la memoria verificada.

Plan de mejora:

- Adecuar la temporalidad de las asignaturas ofertadas a la temporalidad descrita en la memoria.
- Potenciar la actividad formativa denominada "Actividades virtuales" para reforzar la semipresencialidad.
- Favorecer la implantación del proceso de defensa de los Trabajos de Fin de Grado

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe información sobre el título dividida entre la página web del grado, y el portal del estudiante de la UAX. La información publicada en la web del título indica el plan de estudios, guías docentes, el informe de seguimiento, el autoinforme, y las denominadas pruebas de admisión. La información detallada es accesible cuando estás dado de alta en el sistema.

En el portal del estudiante aparece el calendario académico y el calendario de exámenes, la normativa, el buzón de sugerencias y otra información general de la Universidad.

No se encuentra publicada la memoria verificada, la composición y la función del SGIC, el profesorado que imparte la docencia y su adecuación, información sobre la profesión regulada de ingeniero técnico de telecomunicación, las competencias del título, ni el horario del grado.

Plan de mejora:

- [Publicar la memoria verificada desde el espacio web dedicado a la titulación](#)
- [Publicar la información de un mayor proporción del profesorado y su adecuación](#)
- [Publicar el horario del grado](#)

Hay problemas de consistencia en las guías docentes analizadas encontrándose diferencias importantes en los criterios de evaluación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Aunque el sistema de garantía interno de calidad está implantado de acuerdo con la memoria verificada, no se encuentra suficientemente documentado. La información que se recoge en el SGIC es utilizada para la mejora del grado, recayendo en el jefe de estudios la toma de decisiones. Existe un procedimiento de recogida de quejas y sugerencias a través de la web, pero no es fácilmente localizable (de hecho, sólo se le denomina buzón de sugerencias, y es general para toda la Universidad).

Se valora positivamente la certificación AENOR, pero no se encuentra publicada toda la información de los procedimientos acreditados, información que sí se encuentra en la memoria verificada.

Los estudiantes no se encuentran representados en los órganos responsables del sistema a nivel de centro y de universidad.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte la docencia en el grado se considera suficiente y adecuado para la impartición del título, no obstante, el alto número de asignaturas que imparten algunos de los profesores puede poner en riesgo la adecuada dedicación del mismo. El alumnado está muy satisfecho con el profesorado y su implicación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del título son adecuados para el buen desarrollo tanto del grado como del curso de adaptación. No obstante, se han detectado ciertas carencias en el equipamiento de algún laboratorio.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son apropiados para la adquisición de las competencias previstas en el perfil de egreso. Los resultados de aprendizaje obtenidos son positivos, a pesar de no coincidir con los indicados en la memoria verificada.

Los Trabajos Fin de Grado son siempre propuestos por los propios estudiantes, a pesar de existir una oferta pública por parte del profesorado, existiendo rúbricas para su evaluación.

El número de horas dedicadas en las prácticas en empresa no es homogéneo, habiendo algunas muy por debajo de la dedicación en horas que se corresponde con 12 créditos.

Existe una gran cantidad de convenios con empresas incluidos en la memoria, muchas de las cuales no están relacionadas con el contenido del grado.

No hay alumnos de nuevo ingreso procediendo todos los alumnos otras universidades lo que produce que se creen grupos heterogéneos que requieren de adaptación de los contenidos de las asignaturas para poder alcanzar los objetivos de aprendizaje previstos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito son adecuadas a lo indicado en la memoria verificada. La satisfacción de los colectivos a los que se encuesta (estudiantes, egresados, PDI y PAS) es adecuada, pero se desconocen datos concretos de la inserción laboral de los egresados.

Plan de mejora:

- [Mejorar la encuesta de inserción laboral ampliando la información recabada.](#)